

ANUNCIO

Reunido el día 12 de mayo de 2017 el Tribunal Calificador que juzga el proceso selectivo para la formación de Bolsa de Trabajo de Funcionarios Interinos en la categoría de Técnico Fomento de Empleo, de la Diputación Provincial de Toledo, (B.O.P. nº 250 de fecha 4 de noviembre de 2016), se dan a conocer por el presente los acuerdos adoptados por éste:

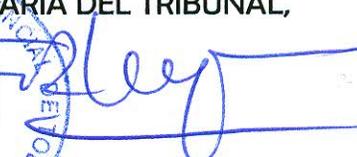
PRIMERO: Una vez transcurrido el plazo –del 19 al 23 de abril de 2017, ambos incluidos- para formular las alegaciones y reclamaciones al cuestionario y/o plantilla correctora provisional del segundo ejercicio, estudiada la única reclamación presentada a la pregunta número 14, el Tribunal Calificador, por unanimidad de sus miembros, acuerda desestimar la misma, elevando a definitiva la plantilla correctora provisional del segundo ejercicio.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso administrativo de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado o ante el Sr. Presidente de la Diputación de Toledo (art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Sin perjuicio de lo anterior, podrán ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, 12 de mayo de 2017,

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,



Fdo. Francisca Rodríguez Minaya